

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia concurso público de suministro de dos autobombas de 1.ª salida, uno de 2.ª salida, un coche especial para fuegos de hidrocarburos y un auto-escala de 50 metros, destinados al Servicio Contra Incendios, con el tipo de 12.770.000 pesetas, con plazo de entrega a señalar por concursantes y de garantía de un año, con cargo a diversas partidas de Resultados y actual Presupuesto Ordinario de Gastos, consignación acordada por Ayuntamiento Pleno en 16 de noviembre de 1960.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de cuarenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de pesetas 130.000 (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales). Se admiten proposiciones de material extranjero, conforme a la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956, debiendo figurar al exterior del sobre la calidad de suministro de material nacional o extranjero.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de vehículos de extinción de incendios, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, y con el plazo de entrega de en caso de serle adjudicado. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la ad-

judicación o se declare desierto el concurso.

Expuesto al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—44.750)

Mancomunidad de Diputaciones Provinciales

El Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales, en sesión celebrada el día 20 de diciembre próximo pasado, acordó aprobar el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1961, que se presenta sin déficit inicial alguno; quedando expuesto al público, por quince días hábiles, en la Secretaría de la propia Mancomunidad (Diputación Provincial de Madrid, Miguel Angel, 25), de conformidad y a los efectos de lo prevenido en los artículos aplicables de la vigente ley de Régimen Local.

Madrid, 7 de enero de 1961.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. — Visto bueno: El Presidente, M. Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(G.—27)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Agricultura

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

EDICTO

Por desconocerse el actual domicilio de don Eloy Pavón Pavón, interesado en el expediente núm. 348, de 1960, sobre infracción de la Ley de 26 de mayo de 1933 (Estatuto del Vino), y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública la notificación dando vista al interesado en el expediente, cuyo texto es el siguiente:

Toda vez que del expediente que se instruye en esta Jefatura de mi cargo con el núm. 348, del año 1960, aparece usted como presunto infractor de las siguientes disposiciones legales. Artículo 40 de la Ley de 26 de mayo de 1933 por no hacer constar en el rótulo el grado alcohólico, pongo en su conocimiento que, a efectos del derecho de audiencia que le otorga el artículo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, el citado expediente se halla de manifiesto en esta oficina, horas de diez

a una y media, para que pueda usted examinarlo, si así conviniera a su interés, y hacer alegaciones, así como presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, durante un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente en que reciba esta notificación. Pasado este plazo mencionado sin que usted hubiese hecho uso del aludido derecho, se entenderá que renuncia al mismo, continuándose la tramitación del procedimiento.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Victorino BURGÚES.

(G. C.—6.221)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el 25 de mayo de 1960, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a rectificación de alineaciones de la calle P (hoy Cronos) de la Zona Industrial de Canillejas.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.201)

(I.—99)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1960, se somete a información pública por término de un mes, contado a

partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado por don Florentino Martínez García, en representación de «Ceucasa», solicitando modificación de la ordenación en terrenos sitos entre la carretera de Extremadura y la autopista que bordea la Casa de Campo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.202)

(O.—44.749)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1960, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a rectificación de la alineación correspondiente a la avenida del General Perón, de la manzana comprendida entre las calles de Don Quijote y la de Huesca, manteniendo para ello la misma alineación ya existente para dicha avenida entre las calles de Orense y Don Quijote.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.200)

(I.—100)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1960, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a proyecto de rectificación de alineaciones en el barrio de la Virgen de Fátima, en Getafe.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (paza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.198) (I.—101)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Rentas Públicas

Las empresas dedicadas a la compra-venta de almonedas, antigüedades y similares, encuadradas en el Sindicato Provincial de la Madera y Corcho de Madrid, han solicitado, con fecha 28 de septiembre de 1959, acogerse al régimen de Convenio para el pago de los Impuestos sobre el Lujo durante el ejercicio 1960.

La variedad de artículos que comprenden el epígrafe 8 de la tarifa 2.ª de las actualmente en vigor y las diferencias de precios unitarios entre unos y otros objetos aconsejan no tomar en consideración este Convenio.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones establecidas en la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958, ha acordado rechazar la solicitud de Convenio para el pago del Impuesto sobre el Lujo en el año 1960, formulada por las empresas dedicadas a la compra-venta de almonedas, antigüedades y similares encuadradas en el Sindicato Provincial de la Madera y Corcho de la provincia de Madrid.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—28)

Delegación de Hacienda de Badajoz

Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto

EDICTO

Don Eduardo Muriel Cisneros, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto.

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 89, 4.º, y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, se notifica a «Minas Carpio, S. L.»; cuyo último domicilio fue en Madrid, avenida de José Antonio, número 55, sexto, que el Jurado Central de Valoración de Impuestos sobre el Gasto, en el expediente de este Jurado número 1/54, Minas San Nicolás, primero, segundo y tercer trimestre 1952, ha dictado el siguiente acuerdo: Don Carlos Jouve y Pérez Caballero, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo General de Administración de Hacienda Pública, Secretario del Jurado Central de Valoración de Impuestos sobre el Gasto; certifico: Que en la sesión celebrada por este Jurado el 17 de los corrientes, visto

el expediente de mayor cuantía número 554/58 de Minas Carpio, por el concepto de Minas, elevado para aprobación por el Jurado Especial de Badajoz, se acordó por unanimidad fijar una base de pesetas, 6.028.448,60, sin que de la correspondiente cuota sea deducible cantidad alguna.

Y para que conste expido la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.—Firma ilegible. (Rubricado).—Visto bueno: El Presidente.—Firma ilegible. (Rubricado).

Hay un sello en tinta que dice: Jurado Central de Valoración de Impuesto sobre el Gasto.

Badajoz, 1 de diciembre de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Javier Diago Ruiz.

(G. C.—6.220)

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

DEVOLUCION DE AVAL

Habiéndose solicitado por el Gremio Fiscal de Fabricantes de Licores, Vermuts y Jarabes la cancelación del aval expedido a su favor por el Banco Español de Crédito para garantizar en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concierto suscrito por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid con el citado Gremio, para la exacción del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, durante los ejercicios de 1959 y 1960, se hace pública dicha solicitud, a fin de que en el término de quince días, por comparecencia ante esta Corporación Provincial, puedan oponerse a la citada pretensión quienes pudieren tener interés en contrario.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Secretario, Sinésio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G. C.—6.205) (O.—44.753)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que decretada por esta Jefatura la caducidad de los permisos de investigación que a continuación se detallan, sin que por los interesados en el plazo reglamentario haya sido entablado recurso, se declara firme dicha caducidad, declarándose los terrenos francos y registrables, pudiendo admitirse nuevas solicitudes sobre los mismos, transcurridos ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de este Distrito Minero, Juan de Mena, número 10, y horas de diez a trece y media.

Número 1994; nombre, Carmen; hectáreas, 64; término y provincia, San Martín de la Vega (Madrid); mineral, cobre; causa caducidad, infracción artículo 69 Reglamento.

Número 2032; nombre, Golondrina; hectáreas, 72; término y provincia, Canencia (Madrid); mineral, pirita arsenical; causa caducidad, infracción artículo 69 Reglamento.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—6.178)

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que el día 1 de febrero próximo darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación siguientes:

Nombre, «María Estrella»; número, 2.130; término, La Cabrera; provincia, Madrid; peticionario, Raimundo Sanchidrián Martín.

Nombre, «Orión»; número 2.137; término, Hoyos de Manzanares; provincia, Madrid; peticionario, Jesús Chamorro Piñero.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para reconocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximas y de las Autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—6.204)

ORGANIZACION SINDICAL

SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO

CONCURSO restringido para la edición de un libro.

El Sindicato Nacional del Olivo saca a concurso restringido la edición de un libro sobre plagas del olivo de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá examinarse cualquier día laborable, en horas de oficina, en la Oficialía Mayor del citado Sindicato, Españoleto, número 19, Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 9 del próximo mes de febrero.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Secretario nacional, José Rodríguez Lanzas.

(G. C.—6.222) (O.—44.751)

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL OLMO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 691, apartado 3.º, de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Habilitación y Suplemento de crédito, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1959, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villar del Olmo, 28 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Jaime Toledo.

(G. C.—6.180) (O.—44.737)

VILLAMANTILLA

Queda expuesto al público en la Secretaría, por término de ocho días hábiles, y a los efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado para el arrendamiento de los pastos de las praderas de este Común de Vecinos, para el próximo año de 1961.

Finalizado dicho plazo, y durante los veinte días hábiles siguientes, ambos posteriores a la publicación de este anuncio, de no presentarse reclamaciones o que presentadas hayan quedado resueltas definitivamente, se admitirán en Secretaría proposiciones por escrito y en sobre cerrado, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que consta en el pliego.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, igual al 5 por 100 del tipo de licitación, y la declaración a que se refiere el número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva ha de ser la que establece el número segundo del artículo 79.

Al día siguiente hábil de transcurridos veintiocho de la publicación del presente anuncio en esta Casa Consistorial, se procederá a la apertura de las plicas en la forma siguiente:

A las trece horas, la de los pastos de las praderas de este Común de Vecinos, bajo el tipo de 18.000 pesetas.

De resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos ocho, también há-

biles de la primera, a la misma hora, sitio e igual tipo y condiciones.

Villamantilla, 16 de enero de 1961.—El Alcalde, M. S. de Pablo.

(G. C.—6.181) (O.—44.738)

ARANJUEZ

Se anuncia la celebración de concurso público, para adjudicar las basuras procedentes de la limpieza de la vía pública y domiciliaria, por el tipo, al alza, de 30.000 pesetas anuales, y con la limitación de que las basuras no podrán utilizarse para el ganado porcino, a causa de la Peste Porcina Africana, mientras dure la prohibición de utilizarla.

Las proposiciones, en pliego cerrado, podrán presentarse en Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La apertura de pliegos se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Para todo lo demás se tendrá presente el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 10 de octubre de 1960, núm. 243.

Aranjuez, 16 de enero de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.182) (O.—44.739)

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1961, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero del corriente año, fechas en que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo el apercibimiento de que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan: Aguado Batres (Antonio), hijo de Segundo y de Anadora; Amores López (Constantino), hijo de Constantino y de Máxima; Azorín Rodríguez (Luis), hijo de Luis y de Ramona; Castillo Domenech (Antonio), hijo de Fermín y de Luisa; Céspedes Sánchez (Antonio), hijo de José y de Antonia; Díaz Rico (Pedro), hijo de Pedro y de Matilde; Ferrer Vacas (Antonio), hijo de Antonio y de Dorotea; Gordo García (José María), hijo de José María y de Carmén; Izquierdo Campos (Santos), hijo de Francisco y de Rafaela; Jiménez Montero (Fernando), hijo de Emilio y de Rosario; León Trueba (Juan de), hijo de Jesús y de Visitación; Martín Moreno (Liberto), hijo de Marcelino y de Dámasa; Mendoza Martín (Antonio), hijo de José y de Angela; Montoya Jiménez (Sebastián), hijo de Antonio y de Manuela; Ramírez de Izaguirre (Andrés), hijo de Andrés y de María; Santos Arminio (Pedro), hijo de Pedro y de Brigida, y Sotoca Albares (Fernando), hijo de Julián y de Mercedes.

Aranjuez, 14 de enero de 1961.—El Secretario, Vicente García Ureña.—Visto bueno: El Alcalde - Presidente, Manuel García Moreno.

(G. C.—6.183) (X.—1.046)

TORRELODONES

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo del año 1961, naturales de este Municipio, que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de esta villa, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 29 del actual y 12 y 19 de febrero próximo, a las trece horas, con el fin de asistir a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no comparecer por si o por persona que les represente, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan:

Clemente Algaba Avilés, hijo de Clemente y de Cruz, nacido el 26 de febrero de 1940.

Arturo Caba Grupeli, hijo de Santiago y de Justa, nacido el 23 de marzo de 1940.

Antonio Jiménez Blas, hijo de Gil y de Alejandra, nacido el 30 de junio de 1940.

César Martínez Bans, hijo de Cesáreo de María, nacido el 13 de junio de 40.
 Jesús Sotillo García, hijo de Hilario y Teodora, nacido el 21 de febrero de 40.
 Torrelodones, 16 de enero de 1961.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.184) (X.—1.045)

Se hallan expuestos al público en Secretaría, durante quince días, a fin de dar reclamaciones pertinentes, los documentos siguientes:
 Lista cobratoria Arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana de 1961.
 Lista cobratoria Arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica, año actual.
 Torrelodones, 16 de enero de 1961.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.185) (O.—44.740)

GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas, subasta de aprovechamiento de 1.638 m³ de madera y 406 metros cúbicos de leña del monte Pinar, bajo el tipo de licitación de 839.300 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Para tomar parte en la misma se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas.

Los licitadores deberán hallarse provistos del carnet profesional de las clases A-B-C.

De quedar desierta se celebrará una segunda a los ocho días en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 14 de enero de 1961.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.186) (O.—44.741)

CAMPO REAL

Ignorándose el paradero del mozo que al final se detalla, perteneciente al reemplazo de 1961, por el presente se le cita de comparecencia en este Ayuntamiento los días 29 de enero y 12 y 19 de febrero próximo, fechas en las que tendrá lugar la rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

José Jiménez Hernández, hijo de Demetrio y de Trinidad.
 Campo Real, 16 de enero de 1961.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.206) (X.—1.047)

Audiencia Territorial de Madrid

Presidencia

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial» del 22 del mismo mes), sobre renovación de cargos de la Justicia Municipal con cinco o más años en el ejercicio de sus cargos, en relación con el Decreto de 3 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial» del 9 del mismo mes), por el presente se hace público el concurso para la provisión de los cargos de la Justicia Municipal que más abajo se citan, por llevar los titulares actuales más de cinco años en el ejercicio de sus funciones o por haberse producido las vacantes por otras causas, cuyos cargos serán provistos mediante concurso celebrado de conformidad con los artículos 64 y siguientes en relación con el artículo 85 del Decreto Orgánico de 24 de febrero de 1956 para los Jueces de Paz propietarios y sustitutos, y los artículos 58 y siguientes, en relación con el artículo 68 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1956, para los Fiscales de Paz propietarios y sustitutos.

Jueces de Paz propietarios de:

→ Mejorada del Campo (Alcalá de Henares).

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE DICIEMBRE DE 1960

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES					
			Enfermos del mes anterior	Invasiones a 1/2 del mes de la fecha	Quedados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos	
Aborto paratífico	Majadahonda	Ovina		60	60			
Gistercosis	Madrid	Porcina		1			1	
Mixomatosis	Aldea del Fresno	Cunicola		Sin controlar por no ser domésticos				
Idem	Brunete	Idem						
Idem	Majadahonda	Idem						
Idem	Navalagamella	Idem						
Idem	Quijorna	Idem						
Idem	Rozas (Las)	Idem						
Idem	San Lorenzo	Idem						
Idem	Valdemorillo	Idem						
Idem	Villamanta	Idem						
Pedero	Fuente el Saz	Ovina	100				100	
Peste	Brunete	Aviar	10			10		
Idem	Villanueva de la Cañada	Idem	2			2		
Idem	Alcalá de Henares	Porcina		12		11	1	
Idem	Guadarrama	Idem		48	4	44		
Triquinosis	Madrid	Idem		1			1	

Madrid, 9 de enero de 1961 — El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. (G. C.—6.134)

- Pezuela de las Torres (Alcalá de Henares).
- Chapinería (Navalcarnero).
- Fuentidueña de Tajo (Chinchón).
- Párla (Getafe).
- Valdemaqueda (San Lorenzo del Escorial).

Jueces de Paz sustitutos de:

- Tiernes (Chinchón).
- Pelayos de la Presa (San Martín de Valdeiglesias).
- Los Molinos (San Lorenzo del Escorial).
- Galapagar (San Lorenzo del Escorial).

Fiscales de Paz propietarios de:

- Gascones (Torrelaguna).
- El Escorial (San Lorenzo del Escorial).
- Estremera (Chinchón).

Fiscales de Paz sustitutos de:

- Fuente el Saz del Jarama (Alcalá de Henares).
- Aldea del Fresno (Navalcarnero).

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que exigen los citados Decretos orgánicos en el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivos dentro de los treinta días naturales al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Presidente (Firmado). (G. C.—6.210) (B.—276)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número tres, de los de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 295, del pasado año, por hurto de latas de conservas a persona desconocida, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los siguientes géneros que obran depositados en la Comisaría de Policía de Arganzuela:

Ciento setenta y dos latas de bonito en aceite de 135 gramos cada una, marca «Zago», y dieciocho latas de berberechos al natural en aceite.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dos mil setecientos quince pesetas, en que ahora salen a segunda subasta los expresados géneros, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—21.870)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos de juicio ejecutivo sumario, promovidos por el Procurador señor Lucas, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Javisán, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, con garantía hipotecaria del local destinado a almacén o garaje, vivienda o piso número uno de la planta primera y piso número uno de la planta sexta, todo ello de la casa número doscientos nueve de la calle de Serrano, de esta capital, en los que, y en resolución de treinta de noviembre último, se acordó notificar a los acreedores posteriores la existencia del procedimiento para que pudieran intervenir en la subasta a celebrarse en su día de dichas fincas, o satisfacer antes del remate el importe del crédito reclamado.

Y en resolución de esta fecha, mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del acreedor posterior don Pascual Valdecasas Martín, se ha acordado hacer dicha notificación por medio de la presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a don Pascual Valdecasas Martín expido la presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(C.—21.864)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de instrucción núm. 11, de esta capital, en providencia dictada en la carta orden de la Superioridad, dimanada del sumario núm. 269, de 1958, tiene acordado se saque a pública subasta por primera vez, y término de ocho días y precio de tasación, una motocicleta, marca «Montesa», de 1 1/4 HP, matrícula de Madrid, núm.—156.366, con un valor de 8.000 pesetas.

Para el acto del remate se señala el día 31 del actual, y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación.

Dado en Madrid, a 16 de enero de 1961.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—21.869)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en la pieza segunda sobre administración de la quiebra de la Sociedad «Alcoceba, S. A.», hoy en liquidación, que se tramita en este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, por lotes separados, los bienes ocupados a la quebrada siguientes:

Lote primero

Compuesto de cajas de fantasía, estuches, cestas, muñecas, botellería, etcétera, cuyo número, contenido, etc., consta en el informe-tasación unidos a los autos. Sale a subasta en la cantidad de cincuenta y ocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas.

Lote segundo

Compuesto de rollos cinta vegetal, cajas corcho, papel, pliegos papel celofán, papel tabaco, cestas y bandejas de Navidad, botellas vacías, etc., cuyo número, contenido y especie consta en el informe-tasación unido a los autos. Sale a subasta en la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientas treinta y tres pesetas cincuenta céntimos.

Lote tercero

Se compone de mesas oficina, ficheros, archivadores, fichero metálico, caja caudales, ventiladores, sillas, perchas, cerrillos, muelles para puertas, etc., etc., cuyo contenido, características, clase, etcétera, consta en el informe tasación unido a los autos. Sale a subasta en la cantidad de veintiocho mil setecientas pesetas veinticinco céntimos.

Lote cuarto

Compuesto de máquina de lavar, mesa plegable, planchas eléctricas, de hierro, persianas, delantales, cortinas, etc., etc., cuyo contenido, cantidad, clase, etcétera, obra y consta en el informe pericial unido a los autos. Sale a subasta en la cantidad de veintisiete mil novecientas noventa y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

Lote quinto

Cuchillos para fiambres, eslabones, molinillos para café, champaneras, quinqués petróleo, pinzas, máquinas para hacer hielo, platos cristal, jarras para cerveza, copas de cristal, platos, etcétera, etcétera, cuya cantidad, características y clase consta en el informe pericial unido a los autos. Sale a subasta en la cantidad de veintidós mil cuatrocientas veinticinco pesetas setenta y cinco céntimos.

Lote sexto

Una mesa despacho, un sillón, dos butacas, sillas, escribanía, lámpara y diverso material de oficina, boreus, etcétera etcétera, constando su completa descripción en el informe pericial unido a los autos. Sale a subasta en la cantidad de

treinta mil seiscientos cincuenta y siete pesetas.

Lote séptimo

Bolsas de cartón, tiras de papel, bandejas, cajas, platos cartón, etiquetas, cubetas, servilletas papel, etc., etc., cuya cantidad, clase y demás características constan en el informe pericial unido a los autos. Sale a subasta en la cantidad de sesenta y tres mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos.

Lote octavo

Se compone de mármoles, palomillas de metal, tiras de metal, barras o tiras de metal, cuadritos metal, barras para toldos, grupo electrogénico, otro ídem, motores, palancas, condensadores, etc., cuyo número, clase y demás características consta en el informe pericial unido a los autos. Sale a subasta en la cantidad de ciento sesenta mil veinticuatro pesetas cincuenta céntimos.

Lote noveno

Compuesto de marmolinas, piezas lunas, kilos de metal, ganchos para colgar, puertas varios tamaños, estanterías, escaleras de mano, gradillas, quitamiedos, etcétera, etcétera, cuyo número, clase y demás características consta en el informe pericial unido a los autos. Sale a subasta en la cantidad de noventa y ocho mil cuarenta y seis pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que esta subasta se celebrará en lotes separados y por el orden expresado, sirviendo de tipo para cada uno de ellos las sumas que se expresan a continuación de su descripción, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del lote que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder de los Síndicos, en el local de la calle de Diego de León, número veintiuno.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.171)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Saturnino Pérez Nistal, representado por el Procurador señor Guinea, contra doña Catalina Rodrigo Ruiz, sobre pago en la actualidad de siete mil seiscientas noventa y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos, más costas posteriores, se anuncia de nuevo, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Seis camas de madera con somiers. Seis colchas. Doce sábanas. Seis colchones de lana. Un armario de madera de tres puertas. Una mesilla de noche. Un sillón tapizado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día nueve de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de nueve mil novecien-

tas cincuenta pesetas, en que fueron valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña Catalina Rodrigo Ruiz, calle de Gravina, número veinte, pensión Las Vegas.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.169)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En providencia dictada con esta fecha, en la ejecutoria 47, de 1960, dimanante del sumario 350, de 1953, contra Vicente García Solera y para hacer efectiva la indemnización, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, de los siguientes bienes embargados a don Guillermo Ausén Guerrero, y los cuales obran en su poder en Madrid, en la calle de Puerto de Almansa, núm. 59:

Una camioneta, marca «Rugvi», matrícula V. 10.402, tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de esta segunda subasta ha quedado acordado en este Juzgado el próximo día siete de febrero, a las once horas.

Los licitadores deberán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Alcalá de Henares, a trece de enero de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—6.214) (C.—21.868)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del Juzgado municipal número siete, sito en la calle Amor de Dios, número uno, ha acordado en el día de hoy, en el proceso de cognición número quinientos cuarenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y nueve, seguido a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en representación de «The Diners Club Español, S. L.», contra don Manuel Llorca Jiménez, vecino de esta capital, sobre reclamación de cantidad, sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa para doce cubiertos, cuatro sillas y dos sillones.

Un aparador y un mueble auxiliar especie de perchero, digo, de trinchero, ambos con tapa de mármol negro.

Una lámpara de luz de hierro con cinco luces.

Un sofá y dos butacas, forrados de raso color azul.

Dois sillas de madera con asientos y respaldo de rejilla.

Dois mesas redondas con tres patas cada una.

Una mesa ovalada.

Una cómoda consola con tapa de mármol y tres cajones.

Una lámpara con una luz central de plázan.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad total de 32.750 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este

Juzgado, se ha señalado el día tres de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio dicho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.170)

JUZGADO NUMERO 18

CECULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» (que litiga en concepto de pobre), contra don Narciso Prada Aguado, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal sustituto del Juzgado número dieciocho, de los de esta capital, con mi asistencia, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, como demandante, la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid»; representada por el Procurador don Manuel Lucas Lucas; y de la otra, como demandado, don Narciso Prada Aguado, mayor de edad, constituido en rebeldía, en reclamación de cantidad,

Fallo

Que estimando la demanda promovida por el Procurador don Manuel Lucas Lucas, en representación de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», debe condenar y condono en rebeldía al demandado don Narciso Prada Aguado, a que pague al actor la suma de ocho mil quinientos treinta y siete pesetas veintinueve céntimos, sus intereses legales desde la fecha de la interposición judicial, hasta su completo pago, e imponiéndole, además, las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Doctor Francisco Torremocha. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado, cuyo paradero se desconoce, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(C.—21.865)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 15, de esta capital, en proveído de 31 de diciembre de 1960, dictado en los autos de juicio verbal de faltas núm. 682, de 1960, sobre hurto, por denuncia de Juan Ricardo San Julián Domenech, contra Gregoria García Romero y María Martínez Pérez, por la presente se cita a la persona que acredite ser propietaria de dos jerseys o chaquetas de punto color rojo y una talega de tela azul, como de colchón, para que comparezca en la Sala audiencia de este

Juzgado municipal núm. 15, sito en paseo del Prado, núm. 30, el día 24 de febrero, a las doce de la mañana, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—146)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 454, de 1960.— José Sobrino Martín, de veintitrés años, soltero, camarero, hijo de Luis y de Teresa, con domicilio últimamente en Antonio López, 10, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 23 de febrero, y hora de las once y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—150)

Juicio de faltas núm. 715, de 1960.— Antolin Hermida Caballero, con domicilio últimamente en Alenza, 8, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 23 de febrero, y hora de las once y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—149)

Pedro Villa Blas, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Justa, con domicilio últimamente en Leganés, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 23 de febrero, y hora de las once y diez, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—148)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia de 5 de enero de 1961, dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 574, de 1960, contra Julio César Eguía Alvarez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 del próximo mes de febrero, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—151)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 709, de 1959, por estafa, contra Francisco Campos Pésa, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le ha sido impuesta.

(G. C.—6.092) (B.—136)

AVISO

En uso de las facultades que nos están conferidas en el Estatuto de Recaudación de veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, en su artículo treinta y dos, este Gremio Fiscal Sindical de Fiambrés, Ultramarinos y Comestibles ha tenido a bien nombrar Agente ejecutivo para la exacción por vía de apremio en el impuesto de Consumo de Lujo correspondiente a dicho Gremio a don Manuel Gervás Miguel. Publíquese su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el expresado nombramiento para conocimiento de las Autoridades contribuyentes en general.

(G. C.—6.207) (A.—19.158)

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO. 253 64 25